

Reglamento Hoteles

Pet Friendly

Centro de Vacaciones Cafam Melgar

The logo for Cafam, featuring the word "Cafam" in a white, cursive script font on a dark blue rectangular background.

Le damos la bienvenida a las mascotas al **Centro de Vacaciones Cafam Melgar**, un lugar que lo tiene todo para tu diversión.








TÉRMINOS Y CONDICIONES

- 🐾 Todas las mascotas deben contar con el esquema de vacunación completo y desparasitación al día, presentando y portando los documentos.
- 🐾 Se permite el ingreso de mascotas que tengan una altura máxima de 50 cm y peso máximo de 20 kg.
- 🐾 Está restringido el ingreso al Centro de Vacaciones las siguientes razas de perros: American staffordshire terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Fila brasileiro, Mastín napolitano, Pitbull terrier.
- 🐾 La cantidad de perros para cada casa es de máximo 2 y para los hoteles 1.
- 🐾 Al ingresar al Centro de Vacaciones Cafam Melgar se le hará firmar a los dueños el reglamento donde se acepten los términos y condiciones descritos.

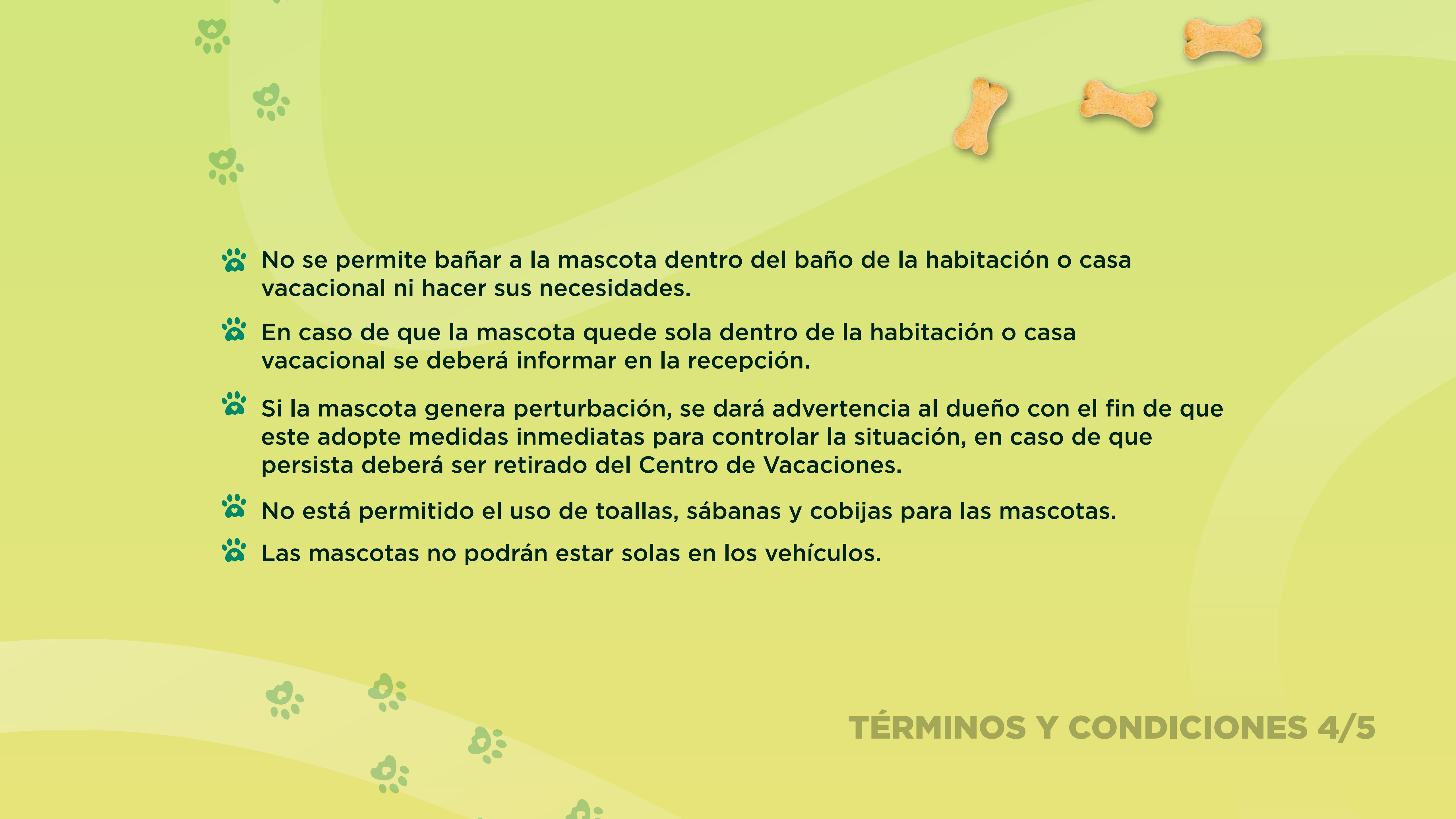












- 🐾 Las habitaciones o casas están sujetas a disponibilidad.
- 🐾 El acceso de mascotas no aplica para personas que ingresan al servicio de pasadía.
- 🐾 Los cuidadores y dueños son legalmente responsables de la adecuada circulación de las mascotas dentro de las instalaciones autorizadas y deben hacerse responsables de recoger sus excrementos en bolsas selladas y depositarlos en las zonas señalizadas.
- 🐾 Los cuidadores y dueños deben portar kit de aseo (bolsas plásticas, palas y toallas desechables) y asear debidamente los espacios autorizados para el tránsito de la mascota.
- 🐾 De acuerdo con la ley de tenencia responsable de mascota regido por el código penal de policía, las mascotas que así lo requieran deben permanecer con bozal y collar, además, deben estar acompañadas permanentemente por una persona mayor de edad.

-  Cualquier atención médica que la mascota requiera será responsabilidad del dueño.
-  Los cuidadores y dueños de las mascotas serán responsables de daños y perjuicios causados a personas, infraestructura y activos de operación (rasguños en muebles y enseres, lencería manchada, entre otras).
-  Se recomienda que las mascotas duerman en un lugar adecuado y suministrado por el dueño. No se permite el uso de camas o muebles propios del hotel o casa vacacional.
-  Los cuidadores y dueños de las mascotas son responsables ante cualquier afectación física o emocional de otro visitante o animal.
-  Los cuidadores y dueños de las mascotas son responsables de los derechos de éstas, de su alimentación e hidratación y no podrán ser objeto de maltrato.



- 
-  No se permite bañar a la mascota dentro del baño de la habitación o casa vacacional ni hacer sus necesidades.
 -  En caso de que la mascota quede sola dentro de la habitación o casa vacacional se deberá informar en la recepción.
 -  Si la mascota genera perturbación, se dará advertencia al dueño con el fin de que este adopte medidas inmediatas para controlar la situación, en caso de que persista deberá ser retirado del Centro de Vacaciones.
 -  No está permitido el uso de toallas, sábanas y cobijas para las mascotas.
 -  Las mascotas no podrán estar solas en los vehículos.



-  El uso de correa para las mascotas es de carácter obligatorio para el tránsito por las áreas autorizadas.
-  Se recomienda el uso de collar o placa de identificación.
-  Si la mascota muestra conductas agresivas que van en contra de la sana convivencia, será retirado del Centro de Vacaciones.



ESPACIOS RESTRINGIDOS

Los escenarios que están **restringidos** para el acceso de las mascotas son:



- 🐾 Restaurantes, autoservicios y cafeterías por razones de salubridad.
- 🐾 Parque Acuático (atracciones, castillos, fuentes interactivas)
- 🐾 Bioparque.
- 🐾 Piscinas.
- 🐾 Gimnasio, spa, zonas húmedas.
- 🐾 Cinema.
- 🐾 Bolera.
- 🐾 Salones de juegos.




Pensando en el entretenimiento de las mascotas, diseñamos **pistas de Agility** para que tus peluditos disfruten de espacios de diversión.





Esta pista es de uso exclusivo para las mascotas.



-  Solo se admite 1 perro por persona dentro de la pista Agility, el uso en general es de máximo 2 perros. Se recomienda que el uso de la pista por mascota sea de máximo 1 hora y 30 minutos.
-  Las mascotas que se encuentren enfermas y/o en celo no podrán hacer uso de la pista.
-  No se permite el ingreso ni consumo de bebidas alcohólicas en esta zona, ingreso en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas de los cuidadores o dueños de las mascotas.



VIGILADO SuperSubsidio 